



Directora

Banco de la República *Colombia*

DSP-1075

Fecha: 30 SEP 2021

Señores(as)

ENTIDADES CUENTA DEPOSITANTES – PARTICIPANTES AUTORIZADOS EN EL SISTEMA DE CUENTAS DE DEPÓSITO CUD

Presente

Asunto: Alistamiento para la prueba de contingencia de envío y recepción de operaciones a través de archivos en formato XML ISO20022

Apreciados(as) señores(as):

De acuerdo con lo informado mediante cartas circulares DSP-0280 del 12 de abril y DSP-0321 del 22 de abril, el 13 de octubre próximo se realizará la prueba de contingencia de envío y recepción de operaciones al CUD a través de archivos en formato XML ISO20022.

Con el fin de propender por el desarrollo exitoso de la prueba les recomendamos tener en cuenta:

- La prueba se llevará a cabo entre las 9:00 a. m. y las 12:00 m.
- El archivo que se envíe durante la prueba deberá firmarse electrónicamente y enviarse por correo electrónico a la cuenta administradorcud@banrep.gov.co, desde una cuenta de correo corporativo de cada entidad, que cumpla con lo establecido en el literal g) del numeral 6.2 del capítulo I de la CEOS DSP 158 “Sistema De Cuentas de Depósito – CUD”, y que esté registrada en la funcionalidad de contactos del CUD definida en el capítulo I numeral 14. de la citada circular.
- En el asunto del correo electrónico al que adjunten el archivo firmado, deben registrar el texto “Prueba contingencia archivos XML 2021”.
- Los archivos que no cumplan con las anteriores condiciones no serán procesados y se dará para la respectiva entidad como fallido el resultado de la prueba. Los archivos recibidos que den cumplimiento a las anteriores condiciones se procesarán en el ambiente de pruebas del CUD y el correspondiente archivo de respuesta firmado electrónicamente, se enviará a la cuenta de correo corporativo registrada en el sistema por cada entidad. Si los archivos firmados y enviados por las entidades no superan las validaciones de firma y/o estructura, la prueba se dará por fallida.



- Durante el desarrollo de la prueba (9am a 12m del 13 de octubre de 2021) no se atenderán consultas acerca de aspectos que podrían haberse solucionado en la etapa de pruebas previas que finalizarán el 30 de septiembre de 2021.
- Como se indicó en la convocatoria a esta prueba, sus resultados con el detalle de las entidades participantes se reportarán a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del marco del desarrollo del plan de continuidad y pruebas de los servicios del CUD.

Las inquietudes o aclaraciones de aspectos funcionales y operativos relacionados con la prueba en cuestión se podrán tramitar a través del call center – 3430353 o del correo electrónico administradorcud@banrep.gov.co

Cordial saludo,

CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago